

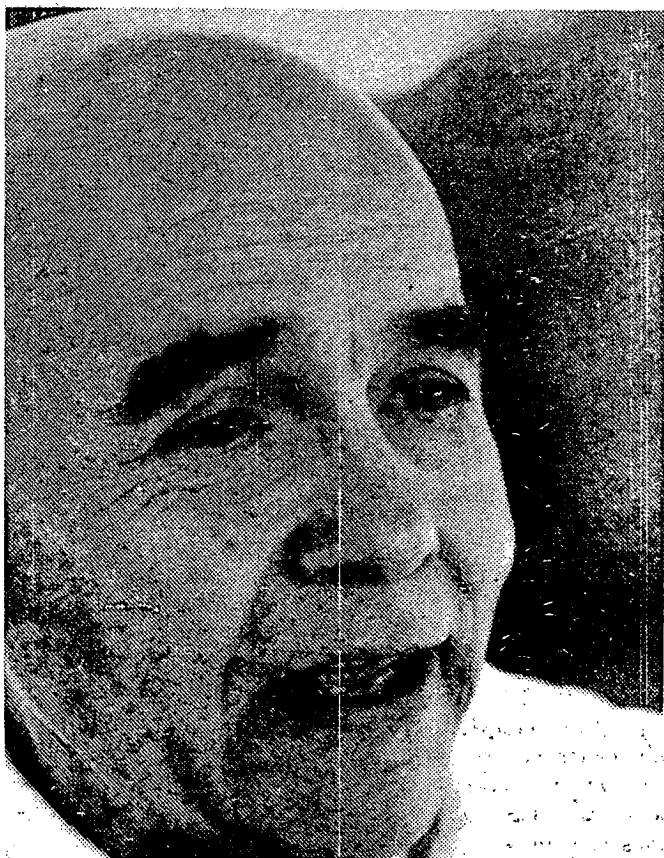
REVERSION INMEDIATA

JUAN PABLO PEREZ ALFONZO

Con fecha 12 de enero de 1974, el doctor Juan Pablo Pérez Alfonzo dio una rueda de prensa en la que el tema predominante, el de la inundación de divisas provenientes del petróleo, fue enjuiciado con fuerza y concreción. De entre los planteamientos hechos allí, entresacamos los referentes a la REVERSION INMEDIATA.

NECESIDAD DE ADELANTAR LA REVERSION ES EVIDENTE. ESTAN DADAS TODAS LAS CONDICIONES.

¡Es increíble! La sola mención de nacionalización todavía resulta en Venezuela algo prohibido, algo que cripa a un bando, en tanto que otros se inflan de contento y patriotismo sin saber bien de lo que se trate. Como acaba de demostrarse, en las elecciones los venezolanos estamos a la altura de los pueblos democráticos más avanzados. Tenemos una conciencia política ejemplarizante. Pero en aquello que de algún modo se refiera a nacionalización nos comportamos con la ligereza de un niño. Sin razones precisas nos dividimos entre el susto y la alegría para actuar con poca responsabilidad. La explicación es preciso buscarla en la dolorosa y larga dominación ejercida so-



bre Venezuela por las potencias extranjeras. A ello es preciso añadir también la experiencia negativa de la eficacia del gobierno, particularmente en cuanto atañe a su gestión empresarial; de consiguiente son explicables las reacciones de algunos frente a la inmediata posibilidad de asumir la gestión directa de la riqueza fundamental de la nación.

Se bambolea la necesidad de supuestos estudios, de preparación cuidadosa, de calma y, desde luego, cordura. Pero todo esto son meros cuentos semejantes a los alegados con el propósito de retardar la aceptación del voto popular directo y general para el ejercicio de la soberanía. Ahora acabamos de comprobar una vez más lo infundado de aquellas supuestas razones pesimistas. Con el petróleo viene sucediendo algo parecido. Después de mucho más de medio siglo de lidia petrolera, después de haber llegado a ser los segundos productores y primeros exportadores mundiales, todavía intentamos escudarnos en más estudios y mayor preparación con el propósito de retardar el momento de asumir la plena responsabilidad de nuestros actos en el manejo del principal recurso del país.

De propósito olvidamos que en todo momento debimos estar preparados para tomar directamente en nuestras manos la industria petrolera, una vez que había alcanzado decisiva influencia en la vida de Venezuela. Para la defensa eficaz de los intereses nacionales era preciso estar dispuestos a llegar a esos extremos con toda responsabilidad. Mucha veces no fuimos capaces de defender nuestros legítimos derechos por haber dudado de nuestra capacidad. Poco podríamos añadir a lo aprendido y practicado hasta ahora antes de pasar a la ejecución, por nuestra cuenta, de lo que haya de hacerse con la industria.

EL CAMBIO DIAMETRAL EN LA SITUACION DE LOS MERCADOS Y LA DISPONIBILIDAD ILLIMITADA DE DIVISAS HACEN IMPOSTERGABLE LA REVERSION INMEDIATA.

Después de haber sancionado la Ley de Reversión con la unánime aprobación de todos los venezolanos la suerte estaba echada. La voluntad nacional se expresó formalmente en su firme decisión de terminar con la ingerencia extranjera en la principal riqueza nacional. La Ley de Reversión corrigió el principio vacilante de reversión introducido furtivamente en la Ley de 1943, contradiciendo principios generales de derecho sobre la materia, hasta aquella fecha reconocidos con todo acierto en la Ley de 1938. También desde antes se había suspendido el otorgamiento de nuevas concesiones. Ahora los acontecimientos han precipitado la solución y el interés público reclama proceder a la reversión inmediata.

En 1971

FRENTE

Antivenezolano

Intentaron Formar

Empresas Petroleras

Washington, 9. (UPI).

Un apoyo poco usual de la oposición política de Venezuela al gobierno del presidente Rafael Caldera evitó en 1971 la creación de un frente unido de parte de por lo menos siete compañías petroleras extranjeras en oposición a la fijación unilateral de precios del petróleo por el gobierno de Caracas.

Esta acción conjunta de parte de las firmas petroleras, de haberse realizado en Venezuela, hubiera sido similar a acciones parecidas llevadas a cabo con más éxito por algunas de las mismas firmas multinacionales de petróleo en el Medio Oriente, específicamente en Irán.

Los eventos venezolanos ocurrieron hace tres años, según supo United Press International (UPI), en esta capital de fuentes de confianza que no son parlamentarias, allegadas a recientes investigaciones de la industria petrolera.

El plan de formar un frente unido contra la política petrolera de Venezuela de esa época contaba con el apoyo de las firmas "Creole" (subsidiaria de la Exxon), "Shell", "Texaco", "Mene Grande" (subsidiaria de la Gulf), "Chevron", "Mobil" y "Continental", según revelaron esas fuentes.

Los informantes dijeron que se enteraron del infructuoso plan al conocer de la existencia de una serie de cablegramas enviados por esas compañías desde Caracas entre el 17 de febrero y el tres de marzo de 1971.

Pero las fuentes subrayaron que no existen pruebas algunas de que el gobierno de Estados Unidos haya estado involucrado—directa o indirectamente—con este plan de las compañías petroleras, que fue abandonado en vista de la unidad política que surgió en Venezuela.

Fuentes venezolanas confirmaron en Caracas la existencia de ese plan a principios de 1971, explicando que tanto el gobier-

no de Caldera como el principal partido de oposición—Acción Democrática (A. D.)—tenían conocimiento de este programa.

Las fuentes venezolanas dijeron que el Presidente Electo de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, que a la sazón era Secretario General de AD, y el presidente de esa agrupación política, Gonzalo Barrios, se reunieron en esos días con el Presidente Caldera en su residencia de "La Casona", en Caracas, para ofrecerle su apoyo—incluso una coalición política—para contrarrestar el frente unido que pensaban formar esas compañías petroleras.

Para lograr tal objetivo, explicaron los informantes, se formó el "Subcomité Venezuela" del "Grupo de política de Londres", formado por compañías multinacionales de petróleo a raíz de la reunión petrolera de Teherán. La existencia de este "Grupo de política de Londres" salió a relucir durante recientes audiencias en el Congreso norteamericano en conexión con la actual crisis energética.

La época durante la cual las mencionadas firmas petroleras habrían pensado formar ese frente unido coincide con una etapa crucial de la política petrolera de esa nación sudamericana.

No hay peros que valgan justificadamente para postergar la decisión. El pretexto de las dificultades de mercados, que por algún tiempo se presentó como la barrera central, es problema que desapareció por arte del desbocado consumo mundial. El dinero que se habría de pagar por la amortización anticipada, que igualmente sirvió para construir enmarañados cálculos tendientes a presentar como mejor negocio la espera pacífica, pero sin pago, tampoco tiene ahora sentido. Al contrario, el mayor problema actual es dar empleo útil a los excedentes de divisas.

Y, precisamente, no puede haber mejor empleo que despachar de Venezuela a la inversión extranjera que pretende continuar en el ordeño cuando sus funciones ya no tienen ninguna razón de ser. El asunto es tan evidente que hasta el Presidente Caldera consideró necesario informar a los venezolanos en su Mensaje de Año Nuevo que estaba "convencido de que el adelanto de la reversión es por todos respectos aconsejable y hasta necesario". Esta clara manifestación da idea de la situación. No solo por la elevada jerarquía del declarante y por la completa información de que dispone, sino por la extremada moderación que caracterizó sus actividades políticas frente al asunto petrolero. A este respecto bastaría recordar la oposición asumida por el partido que dirigía cuando el impuesto selectivo que se intentó aplicar a la industria petrolera. Que ahora sea el propio Presidente Caldera quien esté convencido de la conveniencia y necesidad de adelantar la reversión, tiene que ser opinión de mucho peso para todos.

MECANICA DEL PROCEDIMIENTO DE REVERSION. UNICAMENTE PAGOS PLENAMENTE JUSTIFICADOS.

De un lado están quienes preferirían pagar cuanto fuera necesario para evitar todo rozamiento con los poderosos intereses foráneos. Si tenemos que despejarlos que al menos no salgan 'bravos'. Para eso contamos con dinero hasta por los codos. De otra parte se encuentran los vengativos. Quienes quisieran sacarlos a las expoliadoras corporaciones transnacionales por lo menos una porción de las excesivas ganancias acumuladas durante tantos años de explotación de esa riqueza nacional, abusando de la indefensión del pueblo venezolano. En última instancia quizá esto sería hasta justo. Así lo hizo Chile con el cobre, rectificando las cuentas de Gran Capitán de las corporaciones explotadoras. Pero semejante última justicia no encuadra bien dentro de los sistemas jurídicos aceptados por el Mundo Occidental en que vivimos. Y yo mismo comprendo que la experiencia humana aporta buenas razones para continuar la vigencia del ordenamiento jurídico aun cuando parezca a veces contrariar la última justicia.

Considero que la mecánica del procedimiento para lograr la reversión inmediata de la industria petrolera debe ser pragmática y ajustarse al ordenamiento vigente. Si Chile hubiese tenido como pagar las instalaciones del cobre, tengo razones para pensar que lo habría hecho. La imposibilidad de pagar frente a la urgencia del interés nacional en eliminar la intervención extranjera en esa industria básica de Chile, obligó a acudir a la última justicia de revisar las cuentas del pasado. Nuestro caso es totalmente opuesto. La amenaza más inminente sobre Venezuela proviene de la inundación de divisas. No existen, pues, razones para acudir a la última justicia. El peligro está, por lo contrario, en que esas divisas que amenazan ahogarnos y que nada nos cuestan, nos induzcan a hacer una fiesta de la reversión para que los extranjeros no arruguen siquiera la cara. Y esto no puede ser. Por más que la abundancia de divisas tienda a aplastarnos, no por ello podemos descuidar la defensa de los derechos de Venezuela en el proceso de reversión inmediata: únicamente debemos pagar lo que esté plenamente justificado.

EL GOBIERNO SALIENTE PREPARÓ UNA MECANICA EJEMPLAR PARA EL PROCESO DE REVERSION.

El Presidente Caldera en su Mensaje de Año Nuevo se refirió a la reversión inmediata con bases seriamente preparadas por el Ministerio de Minas. Así lo demuestra la Resolución

No. 1 dictada por ese Ministerio al día siguiente del Mensaje presidencial, por virtud de la cual se aplicó el Art. 15 de la ley para recuperar los Campos de Jusepín y Mulata, administrados por la Creole. Quizás sea esta la medida más importante y ejemplar aplicada por este gobierno. Nada puede ser más jurídico ni justo que la recuperación de los campos mencionados, explotados sin misericordia por la concesionaria. Los daños allí causados en la recuperación primaria de reservas harían cuantiosa partida en la rectificación de cuentas que se le intentará levantar a esa empresa. Pero, como queda dicho, es bueno conformarse a la ajustada aplicación del derecho vigente. El ejemplo de Jusepín y Mulata abre y facilita el camino que debe seguir el nuevo gobierno. Bien se sabe que también el Presidente Electo tiene declarado que consideraría la reversión inmediata. (Rev. Visión).

La importancia de la medida recuperando a Jusepín y Mulata fue claramente evaluada por todos los órganos de opinión, pero los reportajes de El Nacional sobresalen. El trabajo de Ferrer Rosas y Lezama conmovieron a Venezuela por todo su dramatismo. También la fotografía jugó papel importante en la recuperación que me correspondió ejecutar sobre las ricas minas de níquel en Loma de Hierro, aun sin ley alguna de reversión, pero también ajustado a los principios del derecho. En el Informe Técnico sobre situación de campos petroleros publicado por El Nacional se afirmó:

"...de un total de 250 campos petroleros descubiertos en el país existe un total de 95 que son considerados por la Dirección de Reversión del Ministerio... en condiciones de marginalidad o sea en condiciones similares al de Jusepín y Mulata..."
(5.1.1974)

De consiguiente el gobierno entrante deberá continuar el estudio y revisión de los campos que es preciso recuperar sin indemnización alguna, por razón de incumplimiento o negligencia de los concesionarios. Pero este proceso no debe impedir ni retardar la revisión de todo el resto de inversiones no amortizadas aun por la industria con el propósito de no retardar el proceso de reversión completa de las concesiones. Todo tiempo que se pierda en resolver definitivamente la situación, es tiempo que se presta a que se causen serios daños a los intereses nacionales en las más variadas formas, por culpa o negligencia.

NO DEBEN DESARTICULARSE LAS UNIDADES DE PRODUCCION. ES IMPRESCINDIBLE NO BUROCRATIZARLAS

A la altura en que nos encontramos nadie puede negar seriamente los vicios y la ineficacia de la casi totalidad de empresas o institutos del Estado. Es un mal reconocido que es impostergable comenzar a corregir con firmeza. Pero los institutos y empresas del Estado son inevitables y por eso mismo es preciso corregir sus vicios tomando drásticas medidas de todo orden. También es posible eliminar unos cuantos de ellos. Sin embargo, en su mayoría, esas empresas e institutos continuarán con nosotros. Tenemos, pues, que buscar optimismo en las muy pocas de esas entidades, por lo mismo destacadas, en las cuales se observa un alentador esfuerzo administrativo.

Creo que puede contarse a la Corporación Venezolana de Petróleo entre los salvados del caos. En parte considero que la excepción se debe a haber evitado las presiones tendientes a precipitar su crecimiento. También al precipicio habría ido a parar. Es necesario continuar impulsándola a lo que pueda dar. De otra parte es conveniente mantener la competencia con otras entidades que quieran y puedan mostrar mayor rendimiento. Ese estímulo es indispensable porque sirve de medida a lo que se pueda hacer. Desde luego, no se trata de la competencia de precios, es más bien la competencia de competencia, de productividad.

Así es que, aun cuando no importara hacer un monstruo gigante de la CVP, deberían ser creadas empresas nacionales competidoras. Se hace en esa forma hasta en economías centralizadas de países socialistas. También lo hacen así las corporaciones transnacionales, en las cuales descuella la ITT. Y probablemente una regionalización apropiada mejoraría el funcionamiento de algunos institutos o empresas del Estado.

Sin embargo, en el caso de la reversión inmediata lo más importante es conservar las principales unidades de producción de la industria a fin de no interrumpir la continuidad de sus trabajos. Lo indispensable es romper con la toma de decisiones a control remoto, desde Nueva York, Londres o La Haya, para que sean los legítimos representantes del pueblo venezolano quienes asuman los riesgos y, desde luego, los beneficios de la administración de la riqueza colectiva fundamental de la nación. Tengo la confianza de que si no perdemos los estribos desarticulando lo que existe, con los venezolanos y los contados extranjeros que aun tiene la industria, con los ajustes y cambios que ella misma vaya determinando, podremos continuar el negocio y hasta mejorarlo. No debe olvidarse que las corporaciones transnacionales, por su impersonalidad y tamaño, adolecen de muchos de los vicios administrativos de los gobiernos.

Desde luego, la no desarticulación de unidades productivas debe interpretarse razonablemente. En muchos casos la consolidación se impone. Teóricamente podría pensarse en que además de la CVP llegaríamos a conservar otras tres unidades. Esta cantidad la determina la actual agrupación de la industria y las posibilidades de adscribirse a esas tres unidades y a la CVP el remanente de empresas dispersas. Pero quizás el número podría aumentarse.

Las tres unidades ofrecen la ventaja de que una vez eliminado el proceso de dominación y de explotación sufrido, cada una de las tres unidades podría mantener nexos de negocios diferentes y de igual a igual con los complejos internacionales de los cuales dependiesen con anterioridad. Esto podrá quizás parecer sacrilego, particularmente en los climas tropicales, condicionantes de exageradas emociones que ofuscan el entendimiento. Mantener nexos de ninguna índole, rompimiento total con quienes abusaron de la nación para expoliarnos. Lo contrario es la traición. Cualquier trato con el enemigo sería mantener la dependencia. Esta puede ser la idea de algunos, pero carece de base razonable.

La verdad siempre se impone. Es la realidad que podríamos quizás ocultar tapándonos los ojos, sin que por ello desaparezca. La verdad verdadera de este asunto del petróleo la he repetido muchas veces. Consiste en que en una u otra forma continuaremos tratando con el enemigo mientras tengamos que vender y comprar a las poderosas naciones capitalistas, o a cualesquiera otras.

En los tratos de los negocios los intereses de las partes son opuestos y cada quien se defiende como puede. Siempre repetí como caso característico el de una empresa totalmente nacional la Aeropostal. Desde el comienzo allí el capitalismo internacional expolió a Venezuela en intensidad proporcionalmente más elevada que en el saqueo petrolero de los peores tiempos. Tendremos que crear alguna vez un mundo diferente para que los tontos no resulten atropellados por los vivos. Mientras los tratos se realizan dentro del ámbito del mismo territorio, la policía modera los resultados y, además, todo queda adentro. Lo peor está en lo internacional. Allí la vigilancia y la defensa de los derechos tiene que hacerla cada parte. Mientras exportemos e importemos en grandes proporciones estaremos expuestos a los daños de una defensa ineficaz de nuestra parte. Y esto ocurre aun en los tratos entre países socialistas. Las nacionalizaciones, como cada vez se reconoce mejor, no son la panacea que se había imaginado. Pero generalmente es mejor tener al enemigo fuera de la casa. Se hace menos difícil la defensa.